

**ACTA DE LA SEXAGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA PÚBLICA  
DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA.**

En Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, del día Veintinueve de Abril del Dos Mil Dieciséis, reunidos en las instalaciones del distrito Sur ubicado en Calle Avenida del Cedro número 578, de la Colonia Morelos III, de esta Ciudad, se procedió a celebrar la presente sesión, conforme al siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de asistencia; -----
- II. Declaración del quórum legal; -----
- III. Lectura de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia; -----
- IV. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- V. Llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 209 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en los expedientes CHJ/112/15 (204/15), CHJ/119/15 (002/15).
- VI. Resolver en definitiva en el caso de los expedientes CHJ/145/15 (163/15), CHJ/120/15 (022/15)
- VII. Observar el oficio SSPM/D.R.H/0603/2016, signado por el Jefe de Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por medio del cual solicita se revise, analice y valore el inicio del trámite de jubilación de José Manuel Sanderobich Madriles.-----
- VIII. Observar el oficio SSPM/D.R.H/0602/2016, signado por el Jefe de Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por medio del cual solicita se revise, analice y valore el inicio del trámite de jubilación de María Concepción Sánchez Aragón.-----
- IX. Observar el Oficio SSPM/SP/080/2016, signado por el Secretario de Seguridad Pública Municipal, el Maestro Cesar Omar Muñoz Morales, por medio del cual pone a consideración de esta Comisión una condecoración a diversos policías por realizar acciones relevantes.-----

X. Clausura de sesión. -----

----- **ACUERDOS:** -----

----- **PRIMERO.** Se hace constar la presencia del delegado del Presidente el Sub Inspector Jesús Antonio Reyes Ramírez, el Lic. Jaime Rodríguez Gutiérrez, Secretario Técnico, el delegado del oficial Mayor el Licenciado Eduardo Carrera Rosales, Lic. Jaime Carreto Parra, Vocal representante del Órgano de Asuntos Internos, el Suboficial José Ángel Hernández Valles, en su carácter de vocal de Mandos, el Policía Preventivo, Blanca Estela Muñoz Ostos, así como el Agente De Vialidad Y Tránsito, Mario Ulises Mendoza Berber. -----

----- **SEGUNDO:** El delegado del Presidente declara que existe el quórum legal requerido. -----

----- **TERCERO:** Se da lectura de acta de la **Quincuagésima Novena**, sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. -----

----- **CUARTO:** Puesto a consideración de los integrantes el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad, procediendo a dar inicio al punto quinto. -----

----- **QUINTO:** Continuando con el orden del día los miembros de la Comisión se avocaron al desahogo de la audiencia de los expedientes: -----

1. Respecto del expediente CHJ/112/15 (204/15), se procede a llevar a cabo en esta audiencia el desahogo de las pruebas que se tuvieron por admitidas.
2. Respecto del expediente, CHJ/119/15 (002/15), se procede a llevar a cabo en esta audiencia el desahogo de las pruebas que se tuvieron por admitidas.

- - -**SEXTO:** Continuando con en el orden del día, los miembros de la Comisión se avocaron al estudio del expediente, con la finalidad de resolver en definitiva, procediendo como a continuación se detalla:

- - - Respecto al expediente marcado bajo el número CHJ/145/15 (163/15), se entra al estudio de las diversas documentales que obran en autos, donde se puede observar oficio de fecha (22) Veintidós de Abril del (2016) Dos Mil Dieciséis, signado por el Lic. Jorge Isaac Sánchez Méndez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, donde se hace del conocimiento al Lic. Jaime Rodríguez Gutiérrez, Secretario Técnico de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, que el POLICÍA ANTONIO HESQUIO LÁZARO, causo baja de la Institución derivado que presentó renuncia voluntaria, en fecha (21) Veintiuno de Abril del (2016) Dos Mil Dieciséis, derivado de lo anterior obran en autos acuerdo de sobreseimiento de fecha 25 de abril del año en curso. Por lo que se ordena el archivo del expediente en estudio conforme al artículo 196 fracción II del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios. -----

- - - Respecto al expediente marcado bajo el número CHJ/120/15 (022/15), se entra al estudio de las diversas documentales que obran en autos, valorando cada una de las pruebas presentadas, así como los alegatos, donde se puede observar la conducta desplegada por los elementos hoy imputados, y una vez realizado un minucioso análisis del expediente se decreta por unanimidad de votos SIN RESPONSABILIDAD alguna por los hechos que se le pretendían imputar por la Dirección de Asuntos Internos. Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación. -----

- - -**SÉPTIMO:** Continuando con el orden del día la Comisión procede al estudio del oficio marcado bajo el número SSPM/D.R.H/0603/2016, signado por el Lic. Jorge Isaac Sánchez Méndez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por medio del cual solicita se determine sobre la dispensa que solicita el Policía Tercero quien se identifica con número de empleado **9777**, toda vez que pide retirarse de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, ya que cumple con los años que se requieren legalmente para jubilarse, por lo que esta comisión entra al estudio y observa la hoja de servicio del POLICÍA TERCERO JOSÉ MANUEL SANDEROBICH MADRILES, dando cuenta que no existe impedimento legal alguno para que culmine su Servicio, por lo que se determina por unanimidad de votos que se le otorgue la dispensa requerida, a efecto que concluya satisfactoriamente su Servicio Profesional de Carrea, lo anterior con fundamento en el artículo 111, 112 fracción XIII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Publica, en correlación con el 105 fracción II del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios-----

- - - **OCTAVO:** Continuando con el orden del día la Comisión procede al estudio del oficio marcado bajo

el número SSPM/D.R.H/0602/2016, signado por el Lic. Jorge Isaac Sánchez Méndez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por medio del cual solicita se determine sobre la dispensa que solicita la Policía Tercero quien se identifica con número de empleado 8310, toda vez que pide retirarse de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, ya que cumple con los años que se requieren legalmente para jubilarse, por lo que esta comisión entra al estudio y observa la hoja de servicio de la **POLICÍA TERCERO MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ ARAGÓN**, dando cuenta que no existe impedimento legal alguno para que culmine su Servicio, se determina por unanimidad de votos que se le otorgue la dispensa requerida, a efecto que concluya satisfactoriamente su Servicio Profesional de Carrea, lo anterior con fundamento en el artículo 111, 112 fracción XIII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en correlación con el 105 fracción II del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios- -----

- - - **NOVENO:** Se entra al estudio del oficio signado por el Maestro Cesar Omar Muñoz Morales, Secretario de Seguridad Pública Municipal, por medio del cual propone a los Policías que a continuación se detallan para ser efecto de recomendar si son acreedores a un reconocimiento: Policía Especial Rafael Rico Ramírez, Policía Especial Cristóbal Chavira Rivas, Suboficial Víctor Rosario Saucedá Morales, toda vez que el día 27 de febrero del presente año, brindaron apoyo a una ciudadana que se encontraba en labor de parto; así como al Policía Tercero José Ismael Corral Domingo, Policía Ruby Natividad Zamora Ramírez, por haber brindado apoyo a una ciudadana en el nacimiento de su bebe el día 16 de abril del año en curso, en el mismo tenor reconocer a la Policía Tercero Amalia Domínguez Méndez toda vez que en fecha 17 de abril del 2016 ayudaron a una ciudadana que se encontraba en labor de parto, así como al Policía García Guerrero Gilberto, ya que en fecha 18 de abril realiza una intervención donde logra detener a una persona que tenía a bordo de su vehículo dos cadáveres, al Policía Ochoa Beltrán Ramos, toda vez que en fecha 20 de abril 2016, realizo una detención donde lograra dos personas detenidas por homicidio, así como al Policía Ramírez Guerrero Francisco derivado que logro la captura de una persona por robo de vehículo y portación de arma de fuego; por lo anterior este Consejo del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, una vez que se observa las acciones realizadas de cada uno de ellos y con fundamento en el artículo 126 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios, por unanimidad de votos se recomienda se le otorgue una Condecoración por **MÉRITO SOCIAL** a los policías: Policía Especial Rafael Rico Ramírez, Policía Especial Cristóbal Chavira Rivas, Suboficial Víctor Rosario Saucedá Morales, Policía Tercero José Ismael Corral Domingo, Policía Ruby Natividad Zamora Ramírez, y la Policía Tercero Amalia Domínguez Méndez, conforme al Artículo 129 fracción III del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios que a su letra reza:

*Artículo 129.- La Condecoración es la presea o joya que galardona actos o hechos específicos de los Integrantes en activo, por:*

*III. Mérito Social, que se otorgará a los Integrantes que se distingan por el cumplimiento excepcional en el servicio a favor de la sociedad, poniendo en alto el*

prestigio y dignidad de la Institución a la que pertenezcan, mediante la realización de acciones que beneficien de modo directo a grupos de personas determinados

En el mismo tenor se recomienda se le otorgue una condecoración por Valor Heroico a los Policía García Guerrero Gilberto, al Policía Ochoa Beltrán Ramos y al Policía Ramírez Guerrero Francisco, con fundamento en el artículo 129 fracción I Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios que a su letra reza:

*Artículo 129.- La Condecoración es la presea o joya que galardona actos o hechos específicos de los Integrantes en activo, por:*


*I. Valor Heroico, que se otorgará al Integrante que ejecute actos de heroísmo excepcional en el cumplimiento de sus obligaciones y deberes, con grave riesgo de su vida o integridad corporal, para preservar a su vez la vida, integridad, libertades, derechos y patrimonio de otros;*


Por lo que se ordena se realicen los trámites administrativos correspondientes.-----


--- DECIMO: Se fija como fecha para el día 13 de mayo del 2016, para llevar a cabo la sexagésima primera reunión de esta Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos. -----

--- SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS 15:20 HORAS, Y LEIDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA, SE FIRMA AL CALCE POR TODOS LOS PRESENTES.-----

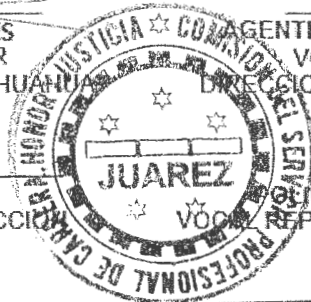
**"SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN"**

  
SUBINSPECTOR JESUS ANTONIO REYES RAMIREZ  
DELEGADO DEL PRESIDENTE  
DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA  
HONOR Y JUSTICIA

  
LIC. EDUARDO CARRERA ROSALES  
DELEGADO DEL OFICIAL MAYOR  
DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA

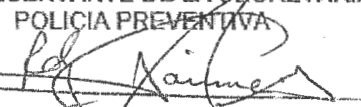
  
AGENTE MARIÓ ULISES MENDOZA BERBER  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA  
DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL

  
LIC. JAIME CARRETO PARRA  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION  
DE ASUNTOS INTERNOS



  
LIC. BLANCA ESTELA MUNIZ OSTOS  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA  
POLICIA PREVENTIVA

  
SUB OFICIAL JOSE ANSEL HERNANDEZ VALLES  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA  
DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

  
LIC. JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ  
SECRETARIO TECNICO  
DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE  
CARRERA, HONOR Y JUSTICIA